

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de febrero del 2024 al 29 de febrero del 2024

Nombre del Profesional : Claudia Tapia Ibacache

Rut : 14.536.030-7

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 AL 29 DE FEBRERO DEL
2024

“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La **Zona de Rezago de la Región de Ñuble** está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA EMPRENDE REZAGO

La presente convocatoria es un fondo concursable que promueve la creación de nuevos negocios con oportunidad de participación en el mercado, a través de su formalización y de la formulación de un Plan de Trabajo para implementar un negocio que se encuentre dentro de la focalización regional, específicamente de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble.

El Programa Capital Semilla Rezago permite a los/as emprendedores/as, cuyos proyectos de negocio hayan sido seleccionados, recibir asesoría de parte de un Agente Operador Sercotec¹, para la formulación técnica y financiera de un **Plan de Trabajo**, junto con la implementación de **Acciones de Gestión Empresarial**, para el desarrollo de competencias y capacidades, e **Inversiones**, consistentes en la adquisición de bienes para cumplir los objetivos del proyecto de negocio.

Es un subsidio no reembolsable que financiará Sercotec por un valor de **\$3.500.000 netos** (tres millones quinientos mil pesos netos). El Plan de Trabajo debe contemplar:

- a. **Acciones de Gestión Empresarial**, a las que debe destinar un monto mínimo de \$200.000.- y un monto máximo de \$500.000.- El monto mínimo tiene carácter obligatorio y debe estar distribuido en al menos uno de los siguientes ítems de financiamiento: a) Asistencia técnica y asesoría en gestión; b) Capacitación; y c) Acciones de marketing.
- b. **Inversiones**, hasta un máximo de \$3.300.000.-

Se focaliza en emprendedores y emprendedoras mayores de edad, que tienen domicilio en alguna de las comunas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, que no cuenten con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y que cuenten con un proyecto de negocio para implementar.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

¹ Agente Operador Sercotec: personas jurídicas de derecho público o privado habilitadas para la ejecución de proyectos de fomento, que son asignados por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec.

FASES DE PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

Admisibilidad automática:

- a. Ser persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera, mayor de edad², **sin inicio de actividades** ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) **en primera categoría**³ a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b. El **Proyecto de Negocio** debe considerar un monto de \$3.500.000.- (neto) de subsidio Sercotec y un aporte empresarial de un 2% del subsidio Sercotec. Además, el proyecto de Negocio en el Plan de Trabajo deberá considerar **Acciones de Gestión Empresarial** por un monto mínimo de \$200.000.- hasta un máximo de \$500.000.- en al menos uno de los siguientes ítems de financiamiento: a) Asistencia técnica y asesoría en gestión; b) Capacitación; y c) Acciones de marketing.

En caso de existir un error en los montos postulados, tanto para subsidio como para aporte empresarial, éstos deberán ajustarse durante la evaluación del CER.
- c. No tener deudas laborales y/o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut del/la postulante, a la fecha de envío y cierre de postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas⁴, asociadas al Rut del/la postulante, a la fecha de envío y cierre de postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No tener condenas por prácticas antisindicales o por infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de la postulación de la presente convocatoria. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador a la fecha de inicio de la convocatoria.
- g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto Sercotec, con el Agente Operador Sercotec (término anticipado de contrato o incumplimiento de contrato, por hecho o acto imputable al/la beneficiario/a), dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria.

² Según información registrada por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

³ Las personas postulantes pueden tener inicio de actividades ante el SII en segunda categoría.

- h. No haber sido beneficiario/a de alguna convocatoria Emprende, financiada con fondos regulares de Sercotec y/o extrapresupuestarios, durante los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023, para la empresa beneficiaria y a su representante legal (postulante seleccionado/a de convocatoria emprende anterior).
- i. No haber sido beneficiario/a del Programa Formalízate de Sercotec, durante el año 2021, para la empresa beneficiaria y a su representante legal (postulante seleccionado/a de convocatoria Formalízate).
- j. El/la postulante debe tener domicilio actualmente en alguna de las comunas que componen la Zona de Rezago de la Región de Ñuble: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

Admisibilidad Manual:

- a. No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Requisitos de formalización:

Los/as postulantes que resulten seleccionados/as deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. No tener deudas laborales y/o previsionales ni multas impagas, que se encuentren asociadas al Rut del/la postulante seleccionado/a, al momento de formalizar.
- b. No tener deudas tributarias liquidadas morosas⁵, que se encuentren asociadas al Rut del/la postulante seleccionado/a, al momento de formalizar
- c. No haber sido condenado/a por prácticas antisindicales y/o por una infracción a los derechos fundamentales del trabajador, asociado al Rut del/la postulante seleccionado/a, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la firma del contrato.
- d. El/la postulante seleccionado/a debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. No se financiarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- e. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, y ésta haya sido aprobado con dicha característica por el Comité de Evaluación Regional (CER), el/la postulante

⁵ Se excluyen las deudas exigibles por concepto de créditos fiscales para financiamiento de educación superior (por ejemplo, CAE), al no referirse a obligaciones estrictamente de carácter tributario.

seleccionado/a deberá acreditar una de las siguientes condiciones ⁶ : ser propietario/a, usufructuario/a, comodatario/a, arrendatario/a⁷; propietario/a del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil o acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso al emprendedor o emprendedora.

- f. Estar inscrito/a en el curso virtual de Sercotec: “Diseño de Modelos de Negocios”, disponible en <https://capacitacion.sercotec.cl>, a la fecha de firma del contrato. Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.
- g. Estar inscrito/a en el curso virtual de Sercotec: “Sustentabilidad”, disponible en <https://capacitacion.sercotec.cl>, a la fecha de firma del contrato. Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.
- h. El/la postulante seleccionado/a no debe ejercer un cargo de público de elección popular, ser funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejercer un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento, a la fecha de firma del contrato.
- i. El/la postulante seleccionado/a no debe tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389, a la fecha de firma del contrato.
- j. En caso que la Dirección Regional utilice la opción de suscripción digital del contrato, el/la postulante seleccionado/a deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o **Clave Única**. Para obtener la clave única, se tiene a disposición el sitio <https://claveunica.gob.cl/> del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia.
- k. El/la postulante seleccionado/a no podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con Sercotec, o con el Agente a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos, ni podrá ser cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente a cargo de la convocatoria, o de quienes participen en la asignación de recursos, incluido el personal de la Dirección Regional Sercotec que intervenga en la convocatoria.

⁶ No será necesario si la inversión estuviese asociada a un Nuevo Arriendo; subítem de Capital de Trabajo.

⁷ En el caso de ser arrendatario o arrendataria, el contrato de arrendamiento no puede prohibir la habilitación de infraestructura.

- l. Previo a la firma de contrato, el/la postulante seleccionado/a debe entregar al Agente Operador de Sercotec el aporte empresarial en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario, por concepto de Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial, definidos en el proyecto de negocio postulada y aprobada.
- m. Previo a la firma de contrato, el/la postulante seleccionado/a deberá contar con inicio de actividades ante el SII en primera categoría⁸, para ejercer actividad comercial. Este inicio de actividades deberá tener fecha posterior al inicio de la convocatoria, puede ser realizado con el rut del/la seleccionado/a o con una nueva persona jurídica donde el/la postulante seleccionado/a debe ser el/la representante legal y contar con al menos el 51% del capital social. Finalmente, el inicio de actividades debe contar con al menos 1 (una) actividad económica coherente con el rubro del Proyecto de Negocio postulado y aprobado.
- n. En caso de ser persona jurídica, ésta debe estar legalmente constituida y vigente, para lo cual debe adjuntar los documentos de su constitución, los antecedentes en donde conste la personería del representante legal y el certificado de vigencia.
- o. Los gastos ejecutados para las Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial no pueden corresponder a la remuneración del/la seleccionado/a, ni de socios/a, ni representantes, ni de sus respectivos cónyuges/conviviente civil, hijos y parientes por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado inclusive.

Implementación del Plan de Trabajo:

Sólo los/as postulantes cuyos proyectos de negocio hayan sido seleccionados por el Comité de Evaluación Regional (CER), elaborarán e implementarán un Plan de Trabajo, para lo cual Sercotec entregará un subsidio de \$3.500.000.-, de los cuales un mínimo de \$200.000.- hasta un máximo de \$500.000.- deberán destinarse a Acciones de Gestión Empresarial, distribuidos en al menos 1 (uno) de los siguientes ítems de financiamiento: a) Asistencia técnica y asesoría en gestión; b) Capacitación; y c) Acciones de marketing.

El subsidio NO considera el financiamiento de IVA u otro tipo de impuestos, siendo éstos cargo de cada beneficiario/a.

Los Planes de Trabajo deberán contener, uno o más de los ítems de financiamiento agrupados en Acciones de Gestión Empresarial, y uno o más, para el caso de ítems de financiamiento agrupados en Inversiones.

⁸ Es responsabilidad exclusiva del emprendedor o emprendedora, el informarse y cumplir con las condiciones que establezca el Servicio de Impuestos Internos (SII) para cumplir con el requisito indicado.

Para mayor información puede visitar:

https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/rut_inicio_actividades/arbol_fags_rut_inicio_actividades_1343.htm y/o comunicarse con los canales de asistencia establecidos en SII:

<https://www.sii.cl/ayudas/> y <https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/oficinas/3048-3049.html>.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE REZAGO

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria "FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble".
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 AOS.
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador.
- Se definen los AOS licitados.

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 de diciembre 2023

% avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

Fecha inicio: 25 de enero 2024

Fecha de término: 8 de febrero 2024

% de avance: 100%

Postulaciones al 8-2-2024; 221 enviadas y 525 iniciadas (incluidas las enviadas), como indica la siguiente tabla.

n°	Puntaje	Comuna	Estado Adm. Actual
1	91,840	Quillón	PostulacionFinalizada
2	91,840	Quillón	PostulacionFinalizada
3	91,840	Quirihue	PostulacionFinalizada
4	91,840	Quillón	PostulacionFinalizada
5	91,840	Coelemu	PostulacionFinalizada
6	91,840	Quirihue	PostulacionFinalizada
7	91,840	Quillón	PostulacionFinalizada
8	91,140	Quillón	PostulacionFinalizada
9	89,040	Quillón	PostulacionFinalizada
10	89,040	Cobquecura	PostulacionFinalizada
11	89,040	Quirihue	PostulacionFinalizada
12	88,818	Cobquecura	PostulacionFinalizada
13	88,308	Cobquecura	PostulacionFinalizada
14	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
15	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
16	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
17	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
18	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
19	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
20	88,118	Cobquecura	PostulacionFinalizada
21	88,118	Quirihue	PostulacionFinalizada
22	87,880	Portezuelo	PostulacionFinalizada
23	87,473	Ninhue	PostulacionFinalizada
24	87,264	Portezuelo	PostulacionFinalizada
25	87,145	Coelemu	PostulacionFinalizada
26	86,632	San Nicolás	PostulacionFinalizada
27	86,396	Quillón	PostulacionFinalizada
28	86,258	Quillón	PostulacionFinalizada
29	85,960	Coelemu	PostulacionFinalizada
30	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
31	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
32	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
33	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
34	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
35	85,808	Quirihue	PostulacionFinalizada
36	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
37	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
38	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada
39	85,808	Cobquecura	PostulacionFinalizada

40	85,298	Quillón	PostulacionFinalizada
41	85,063	Ninhue	PostulacionFinalizada
42	85,000	Cobquecura	PostulacionFinalizada
43	84,902	Coelemu	PostulacionFinalizada
44	84,810	Quirihue	PostulacionFinalizada
45	84,719	Cobquecura	PostulacionFinalizada
46	84,703	Quirihue	PostulacionFinalizada
47	84,703	Coelemu	PostulacionFinalizada
48	84,444	Portezuelo	PostulacionFinalizada
49	84,440	Cobquecura	PostulacionFinalizada
50	84,403	Coelemu	PostulacionFinalizada
51	84,249	Quirihue	PostulacionFinalizada
52	84,122	Portezuelo	PostulacionFinalizada
53	84,110	Quirihue	PostulacionFinalizada
54	83,913	Quillón	PostulacionFinalizada
55	83,353	Cobquecura	PostulacionFinalizada
56	83,043	Ninhue	PostulacionFinalizada
57	83,043	Treguaco	PostulacionFinalizada
58	82,802	Ránquil	PostulacionFinalizada
59	81,891	San Nicolás	PostulacionFinalizada
60	81,439	Ránquil	PostulacionFinalizada
61	81,428	Quillón	PostulacionFinalizada
62	81,033	San Nicolás	PostulacionFinalizada
63	80,940	Quillón	PostulacionFinalizada
64	80,820	San Nicolás	PostulacionFinalizada
65	80,610	Quirihue	PostulacionFinalizada
66	80,549	Ránquil	PostulacionFinalizada
67	80,312	Cobquecura	PostulacionFinalizada
68	80,272	Coelemu	PostulacionFinalizada
69	79,852	Coelemu	PostulacionFinalizada
70	79,778	Coelemu	PostulacionFinalizada
71	79,377	Ninhue	PostulacionFinalizada
72	79,313	Cobquecura	PostulacionFinalizada
73	79,122	Quillón	PostulacionFinalizada
74	79,068	Ránquil	PostulacionFinalizada
75	78,842	Treguaco	PostulacionFinalizada
76	78,666	San Nicolás	PostulacionFinalizada
77	78,663	Treguaco	PostulacionFinalizada
78	78,554	Ninhue	PostulacionFinalizada
79	78,460	Ninhue	PostulacionFinalizada
80	78,235	Coelemu	PostulacionFinalizada
81	78,230	San Nicolás	PostulacionFinalizada
82	78,036	Ninhue	PostulacionFinalizada
83	77,872	Quillón	PostulacionFinalizada

84	77,629	San Nicolás	PostulacionFinalizada
85	77,464	Quillón	PostulacionFinalizada
86	77,108	San Nicolás	PostulacionFinalizada
87	77,040	Coelemu	PostulacionFinalizada
88	76,498	San Nicolás	PostulacionFinalizada
89	76,470	Coelemu	PostulacionFinalizada
90	76,350	Cobquecura	PostulacionFinalizada
91	76,293	San Nicolás	PostulacionFinalizada
92	75,888	Ránquil	PostulacionFinalizada
93	75,778	San Nicolás	PostulacionFinalizada
94	75,710	Coelemu	PostulacionFinalizada
95	75,646	Ránquil	PostulacionFinalizada
96	75,641	San Nicolás	PostulacionFinalizada
97	75,496	Treguaco	PostulacionFinalizada
98	75,450	Cobquecura	PostulacionFinalizada
99	75,401	Treguaco	PostulacionFinalizada
100	75,299	Coelemu	PostulacionFinalizada
101	74,810	Treguaco	PostulacionFinalizada
102	74,590	San Nicolás	PostulacionFinalizada
103	73,899	Quillón	PostulacionFinalizada
104	73,868	San Nicolás	PostulacionFinalizada
105	73,830	San Nicolás	PostulacionFinalizada
106	73,668	Cobquecura	PostulacionFinalizada
107	73,659	Ránquil	PostulacionFinalizada
108	73,456	Coelemu	PostulacionFinalizada
109	73,350	San Nicolás	PostulacionFinalizada
110	73,009	Cobquecura	PostulacionFinalizada
111	72,990	San Nicolás	PostulacionFinalizada
112	72,957	Cobquecura	PostulacionFinalizada
113	72,850	San Nicolás	PostulacionFinalizada
114	72,639	Cobquecura	PostulacionFinalizada
115	72,570	San Nicolás	PostulacionFinalizada
116	72,405	Ránquil	PostulacionFinalizada
117	72,386	Ninhue	PostulacionFinalizada
118	72,208	Ninhue	PostulacionFinalizada
119	72,164	Coelemu	PostulacionFinalizada
120	72,116	Quillón	PostulacionFinalizada
121	71,995	Ránquil	PostulacionFinalizada
122	71,934	Ninhue	PostulacionFinalizada
123	71,909	Quirihue	PostulacionFinalizada
124	71,859	Cobquecura	PostulacionFinalizada
125	71,829	Ninhue	PostulacionFinalizada
126	71,540	Quirihue	PostulacionFinalizada
127	71,279	San Nicolás	PostulacionFinalizada

128	71,255	Treguaco	PostulacionFinalizada
129	71,068	Quillón	PostulacionFinalizada
130	70,973	Coelemu	PostulacionFinalizada
131	70,963	Coelemu	PostulacionFinalizada
132	70,819	Coelemu	PostulacionFinalizada
133	70,753	Cobquecura	PostulacionFinalizada
134	70,163	San Nicolás	PostulacionFinalizada
135	70,105	Coelemu	PostulacionFinalizada
136	69,917	Coelemu	PostulacionFinalizada
137	69,674	Coelemu	PostulacionFinalizada
138	69,565	San Nicolás	PostulacionFinalizada
139	69,400	Portezuelo	PostulacionFinalizada
140	69,294	Treguaco	PostulacionFinalizada
141	69,045	San Nicolás	PostulacionFinalizada
142	68,868	Treguaco	PostulacionFinalizada
143	68,678	Quirihue	PostulacionFinalizada
144	68,650	San Nicolás	PostulacionFinalizada
145	68,024	Quillón	PostulacionFinalizada
146	67,952	Ninhue	PostulacionFinalizada
147	67,937	San Nicolás	PostulacionFinalizada
148	67,860	Quirihue	PostulacionFinalizada
149	67,712	Coelemu	PostulacionFinalizada
150	67,665	Portezuelo	PostulacionFinalizada
151	67,643	Treguaco	PostulacionFinalizada
152	67,416	Coelemu	PostulacionFinalizada
153	67,258	San Nicolás	PostulacionFinalizada
154	67,160	San Nicolás	PostulacionFinalizada
155	67,116	Ránquil	PostulacionFinalizada
156	67,091	Cobquecura	PostulacionFinalizada
157	67,011	Coelemu	PostulacionFinalizada
158	66,877	Coelemu	PostulacionFinalizada
159	66,846	Treguaco	PostulacionFinalizada
160	66,728	Quirihue	PostulacionFinalizada
161	66,681	Ránquil	PostulacionFinalizada
162	66,490	Quillón	PostulacionFinalizada
163	65,799	Quillón	PostulacionFinalizada
164	65,717	Coelemu	PostulacionFinalizada
165	65,705	Coelemu	PostulacionFinalizada
166	65,526	San Nicolás	PostulacionFinalizada
167	65,504	Portezuelo	PostulacionFinalizada
168	65,363	Cobquecura	PostulacionFinalizada
169	65,259	Quillón	PostulacionFinalizada
170	65,160	San Nicolás	PostulacionFinalizada
171	64,753	Cobquecura	PostulacionFinalizada

172	64,431	Treguaco	PostulacionFinalizada
173	64,382	Treguaco	PostulacionFinalizada
174	64,010	Ránquil	PostulacionFinalizada
175	63,969	San Nicolás	PostulacionFinalizada
176	63,777	Coelemu	PostulacionFinalizada
177	62,948	Coelemu	PostulacionFinalizada
178	62,576	Quirihue	PostulacionFinalizada
179	62,207	Cobquecura	PostulacionFinalizada
180	62,146	Cobquecura	PostulacionFinalizada
181	62,025	San Nicolás	PostulacionFinalizada
182	61,746	San Nicolás	PostulacionFinalizada
183	61,375	San Nicolás	PostulacionFinalizada
184	61,171	Coelemu	PostulacionFinalizada
185	61,140	Ránquil	PostulacionFinalizada
186	61,012	Quillón	PostulacionFinalizada
187	60,947	Cobquecura	PostulacionFinalizada
188	60,849	Ránquil	PostulacionFinalizada
189	60,561	Treguaco	PostulacionFinalizada
190	60,198	Quirihue	PostulacionFinalizada
191	60,195	Ránquil	PostulacionFinalizada
192	60,161	Coelemu	PostulacionFinalizada
193	59,592	Ránquil	PostulacionFinalizada
194	59,051	Coelemu	PostulacionFinalizada
195	58,620	Ránquil	PostulacionFinalizada
196	57,783	Ránquil	PostulacionFinalizada
197	57,456	Coelemu	PostulacionFinalizada
198	56,814	Ránquil	PostulacionFinalizada
199	56,015	Ránquil	PostulacionFinalizada
200	55,759	Quillón	PostulacionFinalizada
201	54,756	Ránquil	PostulacionFinalizada
202	54,375	Treguaco	PostulacionFinalizada
203	53,818	San Nicolás	PostulacionFinalizada
204	53,577	Ránquil	PostulacionFinalizada
205	53,509	Coelemu	PostulacionFinalizada
206	53,197	San Nicolás	PostulacionFinalizada
207	52,927	Treguaco	PostulacionFinalizada
208	52,841	Quillón	PostulacionFinalizada
209	52,117	Quillón	PostulacionFinalizada
210	52,059	Ránquil	PostulacionFinalizada
211	51,451	San Nicolás	PostulacionFinalizada
212	50,940	Quillón	PostulacionFinalizada
213	50,729	Quirihue	PostulacionFinalizada
214	49,116	Coelemu	PostulacionFinalizada
215	47,866	Ninhue	PostulacionFinalizada

216	46,933	Ránquil	PostulacionFinalizada
217	46,106	Ránquil	PostulacionFinalizada
218	44,616	Ránquil	PostulacionFinalizada
219	42,149	San Nicolás	PostulacionFinalizada
220	39,818	Ránquil	PostulacionFinalizada
221	38,528	Ránquil	PostulacionFinalizada
222	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
223	0,000	Pinto	PostulacionIniciada
224	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
225	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
226	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
227	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
228	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
229	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
230	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
231	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
232	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
233	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
234	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
235	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
236	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
237	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
238	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
239	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
240	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
241	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
242	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
243	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
244	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
245	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
246	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
247	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
248	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
249	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
250	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
251	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
252	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
253	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
254	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
255	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
256	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
257	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
258	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
259	0,000	Yungay	PostulacionIniciada

260	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
261	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
262	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
263	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
264	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
265	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
266	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
267	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
268	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
269	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
270	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
271	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
272	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
273	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
274	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
275	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
276	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
277	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
278	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
279	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
280	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
281	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
282	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
283	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
284	0,000	San Ignacio	PostulacionIniciada
285	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
286	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
287	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
288	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
289	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
290	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
291	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
292	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
293	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
294	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
295	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
296	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
297	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
298	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
299	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
300	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
301	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
302	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
303	0,000	Quillón	PostulacionIniciada

304	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
305	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
306	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
307	0,000	Yungay	PostulacionIniciada
308	0,000	Coilemu	PostulacionIniciada
309	0,000	El Carmen	PostulacionIniciada
310	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
311	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
312	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
313	0,000	El Carmen	PostulacionIniciada
314	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
315	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
316	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
317	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
318	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
319	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
320	0,000	Coilemu	PostulacionIniciada
321	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
322	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
323	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
324	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
325	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
326	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
327	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
328	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
329	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
330	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
331	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
332	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
333	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
334	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
335	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
336	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
337	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
338	0,000	Coilemu	PostulacionIniciada
339	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
340	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
341	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
342	0,000	Pinto	PostulacionIniciada
343	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
344	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
345	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
346	0,000	Pemuco	PostulacionIniciada
347	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada

348	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
349	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
350	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
351	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
352	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
353	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
354	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
355	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
356	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
357	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
358	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
359	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
360	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
361	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
362	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
363	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
364	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
365	0,000	El Carmen	PostulacionIniciada
366	0,000	Pinto	PostulacionIniciada
367	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
368	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
369	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
370	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
371	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
372	0,000	Pinto	PostulacionIniciada
373	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
374	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
375	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
376	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
377	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
378	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
379	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
380	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
381	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
382	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
383	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
384	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
385	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
386	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
387	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
388	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
389	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
390	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
391	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada

392	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
393	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
394	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
395	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
396	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
397	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
398	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
399	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
400	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
401	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
402	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
403	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
404	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
405	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
406	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
407	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
408	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
409	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
410	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
411	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
412	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
413	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
414	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
415	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
416	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
417	0,000	Portezuelo	PostulacionIniciada
418	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
419	0,000	Treguaco	PostulacionIniciada
420	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
421	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
422	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
423	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
424	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
425	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
426	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
427	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
428	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
429	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
430	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
431	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
432	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
433	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
434	0,000	San Ignacio	PostulacionIniciada
435	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada

436	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
437	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
438	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
439	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
440	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
441	0,000	Ñiquén	PostulacionIniciada
442	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
443	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
444	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
445	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
446	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
447	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
448	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
449	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
450	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
451	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
452	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
453	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
454	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
455	0,000	Yungay	PostulacionIniciada
456	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
457	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
458	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
459	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
460	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
461	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
462	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
463	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
464	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
465	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
466	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
467	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
468	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
469	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
470	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
471	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
472	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
473	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
474	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
475	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
476	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
477	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
478	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
479	0,000	Lampa	PostulacionIniciada

480	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
481	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
482	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
483	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
484	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
485	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
486	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
487	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
488	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
489	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
490	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
491	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
492	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
493	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada
494	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
495	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
496	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
497	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
498	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
499	0,000	Coihueco	PostulacionIniciada
500	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
501	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
502	0,000	Chillán Viejo	PostulacionIniciada
503	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
504	0,000	San Carlos	PostulacionIniciada
505	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
506	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
507	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
508	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
509	0,000	Ninhue	PostulacionIniciada
510	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
511	0,000	Coelemu	PostulacionIniciada
512	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
513	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
514	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
515	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
516	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
517	0,000	Bulnes	PostulacionIniciada
518	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada
519	0,000	Quirihue	PostulacionIniciada
520	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
521	0,000	Chillán	PostulacionIniciada
522	0,000	Ránquil	PostulacionIniciada
523	0,000	Cobquecura	PostulacionIniciada

524	0,000	Quillón	PostulacionIniciada
525	0,000	San Nicolás	PostulacionIniciada

Proyecto DESC	Proyecto CODIGO	Convocatoria DESC	Cobertura Estimada Proyecto	Postulaciones Enviadas	Postulaciones Pendientes	Total Postulaciones	N° de postulaciones estimadas
FNDR REZAGO EMPRENDE	23-18-EMP-PE-001080530	FNDR REZAGO EMPRENDE	40	212	312	524	80
			40	212	312	524	80

Tabla resumen de postulaciones por comuna en calidad de Finalizadas y enviadas.

	Postulación Finalizada	Postulación Iniciada pero no enviada	Total, postulaciones por comuna
Cobquecura	39	19	58
Coelemu	36	22	58
Ninhue	13	10	23
Portezuelo	7	8	15
Quillón	27	28	55
Quirihue	18	26	44
Ránquil	28	22	50
San Nicolás	37	24	61
Treguaco	16	9	25
Otras comunas	0	136	136
	221	304	525

3. Evaluación de Admisibilidad:

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

- Se realiza admisibilidad manual de los postulantes a evaluar y se ingresan al Siseval, encontrándose 1 postulante en condición de no admisible.

15614058-9 / 15614058-9

OSCAR ELÍAS QUINTANA ILLANES

82,802



- Se solicita visto bueno a Director regional para puntaje de corte. (respaldo en anexo Documentos tratados en el mes).
- Se Informa puntaje de Corte a Gerencia de Desarrollo Empresarial. (respaldo en anexo Documentos tratados en el mes).
- Se notifica a postulantes los resultados de test de caracterización. (respaldo en anexo Documentos tratados en el mes).
- SE informa a AOS de envío de correos de resultados. (respaldo en anexo Documentos tratados en el mes)

Fecha inicio: 9 de febrero

Fecha de término: 26 de febrero del 2024

100% de avance: 80 postulaciones admisibles, distribución por comuna según la siguiente Tabla.

Comuna	Postulantes Sobre puntaje de Corte
Cobquecura	25
Coelemu	10
Ninhue	6
Portezuelo	4
Quillón	13
Quirihue	10
Ránquil	3
San Nicolás	6
Treguaco	3
Total	80

4. Evaluación y Selección:

4.1. Evaluación Técnica:

Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria, que consisten en lo siguiente:

- Evaluación del formulario de proyecto de negocio
- Evaluación de video de presentación (pitch)

Con los resultados de la evaluación técnica, cada Dirección Regional en consideración a su análisis de cobertura y disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

Fecha inicio: 27 de febrero 2024

Fecha de término: 26 de marzo 2024

5% de avance:

- Se informa Resultado de Admisibilidad.
- Se solicita que AOS envíe correo de presentación a postulantes a Evaluar.
- Se entregan postulaciones para evaluar.
- Entrega de archivo de Evaluación.
- Se realiza reunión de homologación de criterios de evaluación con AOS.
- Se fija fecha de revisión de muestra.

4.2. Evaluación CER y Selección:

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregará a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además de registrar los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

5. Formalización y Fase de Desarrollo:

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio

acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO 2024

- ✓ Durante el mes de febrero 2024, se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del proyecto Semilla Emprende.
- ✓ Reuniones remotas y presenciales dadas con equipo FNDR, encargada de finanzas, fomentos productivos, coordinador del programa y coordinadora de Sercotec Ñuble, en temas relativos al programa FNDR Semilla Emprende.
- ✓ Revisión resolución N° 10.327 y reglamentos de cada programa emprende.
- ✓ Ajuste de carta Gantt programas Emprende.
- ✓ Charlas de Difusión en del del lanzamiento programa FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, para programa Emprende, en las 9 comunas focalizadas.
- ✓ Realización de Admisibilidad manual
- ✓ Ingreso de datos de Admisibilidad al sistema Siseval.
- ✓ Entrega de información de puntaje de corte al Dr. Regional, para solicitud del visto bueno.
- ✓ Envío de visto buenos por parte del director regional a Gerencia de Desarrollo Empresarial para visación de la información en Siseval.
- ✓ Revisión de archivo Excel para evaluación de Gabinete, ingreso de datos de admisibles y envío a la AOS.
- ✓ Realización de reunión de homologación de criterios con contraparte AOS.

- ✓ Charlas de Difusión en del del lanzamiento programa FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, para programa Crece, en las comunas de Coelemu y Trehuaco.
- ✓ Cálculo y envío de muestra de Evaluación a la AOS para evaluación de gabinete.
- ✓ Se realiza evaluación de 2 planes correspondientes a la muestra seleccionada.

Códigos Banco de proyecto

FNDR Rezago Almacén 1080524
FNDR Rezago Crece 1080527
FNDR Rezago Empeude 1080530

CONCLUSIONES

El Profesional apoya en actividades de fomento, a la Dirección Regional de Ñuble principalmente profesionales de fomento, en desarrollo de programas FNDR Zona de Rezago, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

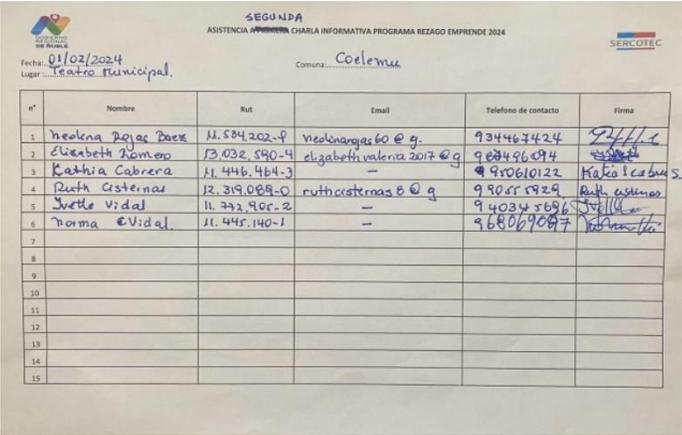
Apoyo en la Etapa de Evaluación desde el 1 de febrero al 29 de febrero. En el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

En Conclusión, durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades por parte del profesional de apoyo encargado del programa FNDR Semilla Empeude.

- ✓ Se realizaron 7 Charlas de difusión en las comunas de Coelemu, Ránquil, Quirihue, Ninhue, San Nicolas y Trehuaco.
- ✓ El 8 de febrero se cierra el la postulación del programa a las 15:00 horas con un total de 221 postulaciones enviadas.
- ✓ Se realizó admisibilidad manual de 80 postulaciones admisibles.
- ✓ Se realizó el ingreso de la admisibilidad manual a la plataforma Siseval.
- ✓ Se solicitó autorización para puntaje de corte al Director Regional.
- ✓ Se informó a la Gerencia de Desarrollo Empresarial.
- ✓ De dichas postulaciones se consideran 80 sobre el puntaje de corte, que fue de 78,230 puntos.
- ✓ Se hizo entrega de postulaciones para evaluación a la AOS.
- ✓ Se preparo e hizo entrega de archivo Excel para evaluación de postulaciones admisibles a la AOS.
- ✓ Se realizaron reuniones de coordinación con el Agente Operador.
- ✓ Se comunicó a la AOS del envío de resultados de puntaje de corte.
- ✓ Se realiza reunión de homologación de criterios de evaluación con AOS.
- ✓ Se fija fecha de revisión de muestra.
- ✓ Se apoya a encargada de programa Crece en 2 charlas en terreno.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2° Charla de Difusión Programa Emprende Zona de Rezago, Comuna de Coelemu
Presencial	Teatro Municipal de Coelemu.
Respaldo fotográfico	 
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 6 interesados de la Comuna de Coelemu.

2. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	1° Charla de Difusión Programa Emprende Zona de Rezagó, Comuna de Ránquil
Presencial	Casa de la Cultura
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 39 interesados de la Comuna de Ránquil

ASISTENCIA A PRIMERA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMA REZAGO EMPRENDE 2024

Fecha: 01/02/2024
Lugar: Casa de la Cultura
Comuna: Ránquil

N°	Nombre	Rut	Email	Teléfono de contacto	Firma
1	Miriam Suarez diaz	11.930.362-5	m.miriam.suarez.diaz@gmail.com	9.882.781.90	[Firma]
2	Chela Moya	18.454.914-4	chela.moya2@gmail.com	9.520.386-3	[Firma]
3	Fabio Torres	15.182.821-3	carlosromero18@gmail.com	9.474.233-4	[Firma]
4	Valterda Henao	11.226.623-2	valterda1@gmail.com	9.821.238-0	[Firma]
5	Marisol Muñoz	11.226.623-2	marisolmuozcs@gmail.com	9.484.930-9	[Firma]
6	Josita Montes	12.889.345-1	cosasjose@gmail.com	9.414.224-2	[Firma]
7	Consuelo Valenzuela	15.883.232-8	---	9.219.127-9	[Firma]
8	John Figueroa	11.231.018-7	---	9.522.654-2	[Firma]
9	Sandra Valencia	16.719.218-0	celistamora1998@gmail.com	9.522.654-2	[Firma]
10	Ximena Díaz	10.886.914-8	ximenaediazobregon@gmail.com	9.522.654-2	[Firma]
11	Yavelene Gallardo	12.045.918-6	yavelene.gallardo@gmail.com	9.522.654-2	[Firma]
12	Karen Roncalves	16.172.412-2	Kroncalves@gmail.com	9.870.023-0	[Firma]
13	Maria Recabal	10.329.775-1	mrecabal@gmail.com	9.675.820-7	[Firma]
14	Helenia Viveros	8.338.251-6	---	9.99.5108-3	[Firma]
15	Valeria Rosales	12.21.955-4	valeriarosales@gmail.com	---	[Firma]

ASISTENCIA A PRIMERA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMA REZAGO EMPRENDE 2024

Fecha: 01/02/2024
Lugar: Casa de la Cultura
Comuna: Ránquil

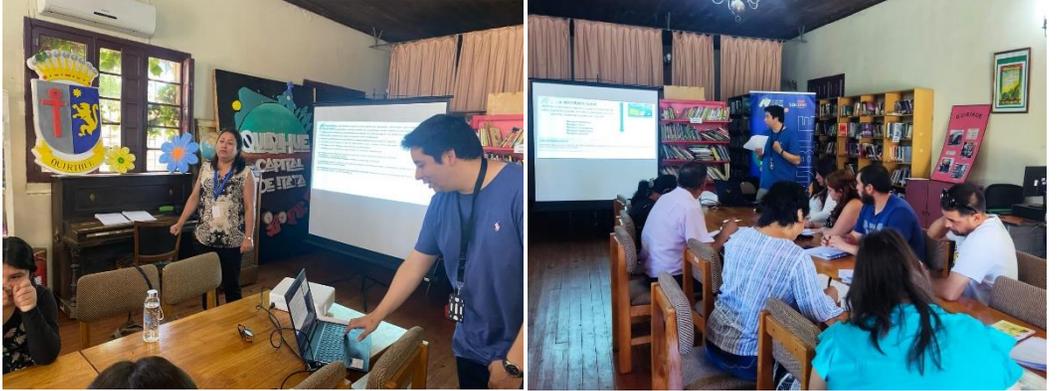
N°	Nombre	Rut	Email	Teléfono de contacto	Firma
1	Mitzy Vergara	19.244.925-4	mitzyvergara4@gmail.com	9.264.057-2	[Firma]
2	Mari A. Baeza	8.726.644-4	---	9.204.673-0	[Firma]
3	Yesica Gomez	12.474.432-4	---	9.846.816-7	[Firma]
4	Julian Figueroa	11.910.290-0	lilianerodriguezfigueroa@gmail.com	9.622.010-8	[Firma]
5	Carmela Delamora	20.364.470-2	cbdelamora@gmail.com	9.522.032-3	[Firma]
6	Marisol Torres	14.344.242-6	marisol1978@gmail.com	---	[Firma]
7	Marisela Jorjano	18.548.988-1	---	9.222.336-2	[Firma]
8	Hecha Sandoval	11.381.028-2	---	9.174.833-1	[Firma]
9	Claudia Maza	16.578.940-3	claudiamazacastiblanco@gmail.com	9.850.222-6	[Firma]
10	Maria Flores	11.899.289-9	mariaflores@gmail.com	9.288.619-5	[Firma]
11	Denise Figueroa	21.890.942-6	denise.figueroa.montes@gmail.com	9.828.271-0	[Firma]
12	Julian Sanchez	13.619.382-5	Julian.sanchez@gmail.com	9.200.274-2	[Firma]
13	Sonia Antunez	9.922.261-6	24081963@gmail.com	9.634.002-1	[Firma]
14					
15					
16					
17					

ASISTENCIA A PRIMERA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMA REZAGO EMPRENDE 2024

Fecha: 01/02/2024
Lugar: Casa de la Cultura
Comuna: Ránquil

N°	Nombre	Rut	Email	Teléfono de contacto	Firma
1	Maristela Lopez M	9.670.82-0	maristela.lopez.munoz@gmail.com	9.914.921-2	[Firma]
2	Jose Garcia	16.202.214-4	JoseGarcia202@gmail.com	9.074.786-0	[Firma]
3	Paula Villarín	20.794.885-9	PaulaVillarín@gmail.com	9.816.85-4	[Firma]
4	Paula Fuentes	20.794.885-9	PaulaFuentes@gmail.com	9.726.824-4	[Firma]
5	Martina Suarez	9.052.710-1	martinasuarez@gmail.com	9.260.036-1	[Firma]
6	Francisco Salazar	15.174.704-6	francisco.salazar@gmail.com	9.052.552-7	[Firma]
7	Diana Plaza	12.348.155-1	diana.plaza@gmail.com	9.104.707-2	[Firma]
8	Amel C. Cuevas L.	17.278.291-2	amel.cuevas@gmail.com	9.09.763-5	[Firma]
9	Marcela Jimenez	12.968.298-9	marcelajimenez@gmail.com	9.59.250-2	[Firma]
10	Yasmin Ojeda	13.744.707-0	yasminojeda@gmail.com	9.472.102-2	[Firma]
11	Carolina Pedraza	17.613.463-1	carolinapedraza@gmail.com	9.716.775-2	[Firma]
12					
13					
14					
15					

3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2° Charla de Difusión Programa Emprende Zona de Rezago, Comuna de Quirihue
Presencial	Biblioteca Municipal
Respaldo fotográfico	 <p>The first photograph shows a woman standing at the front of a room, presenting to a group of people seated at tables. A large screen displays a presentation slide. The second photograph shows a group of people seated at tables, engaged in a workshop or discussion. A large screen displays a presentation slide.</p>
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 9 interesados de la Comuna de Quirihue

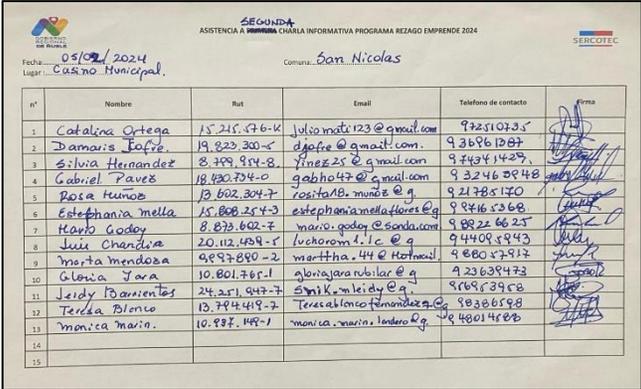
SEGUNDA -
ASISTENCIA A PRIMERA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMA REZAGO EMPRENDE 2024

Comuna: Quirihue

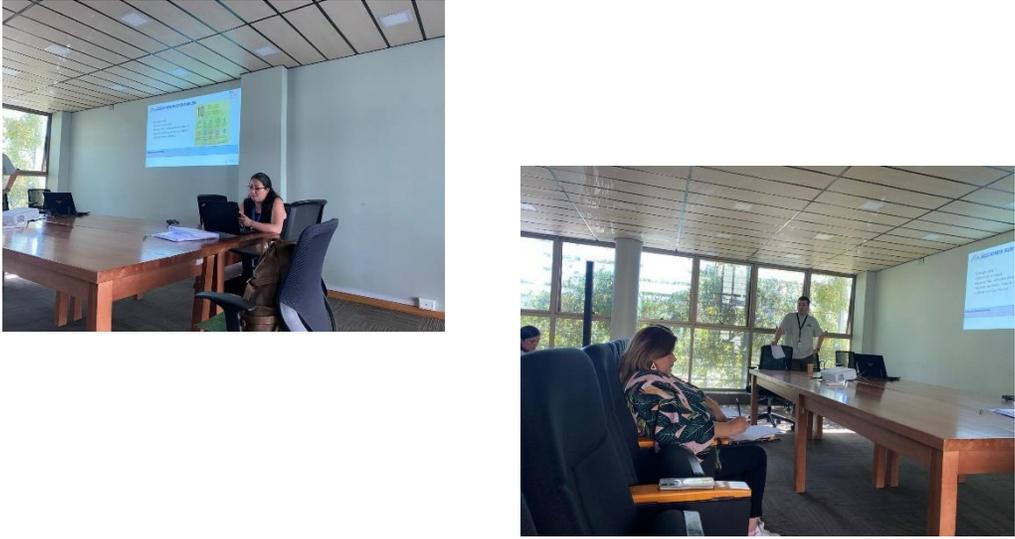
Fecha: 02/02/2024
Lugar: Biblioteca

n°	Nombre	Rut	Email	Telefono de contacto	Firma
1	Isabella Jalkony Q	14 180 931-8	Isabella.Jalkony@gmail.com	963044880	<i>[Firma]</i>
2	Braulio Padeco	82288310-0	Braulio.Padeco@gmail.com	989432702	<i>[Firma]</i>
3	Jorge Juan	19 029 111-8	Jorge.juan.95@gmail.com	990940550	<i>[Firma]</i>
4	Mariana Marcela F	12 334 741-8	Mariana.Marcela.F@gmail.com	93395042	<i>[Firma]</i>
5	Carolina Aguado M	19 528 665-4	Carolina.Aguado.M@gmail.com	926 40 62 12	<i>[Firma]</i>
6	Elisa Sella A	10 201 9918			<i>[Firma]</i>
7	Rocio Poblete Z	20018 711-0	ROCIO.POBLETEZ@HNOO.CL	968664377	<i>[Firma]</i>
8	Alicia Villalobos	1599980-1	Alicia.Villalobos@gmail.com	958 639255	<i>[Firma]</i>
9	Paula Maldonado C	12 468 407-8	Paula.Maldonado@gmail.com	946066237	<i>[Firma]</i>
10					
11					
12					
13					
14					
15					

5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2° Charla de Difusión Programa Emprende Zona de Rezago, Comuna de San Nicolás
Presencial	Casino Municipal
Respaldo fotográfico	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> 
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 13 interesados de la Comuna de San Nicolás

6. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2° Charla de Difusión Programa Emprende Zona de Rezago, Comuna de Trehuaco.
Presencial	Auditorio Municipal
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulació a 4 interesados de la Comuna de Trehuaco.

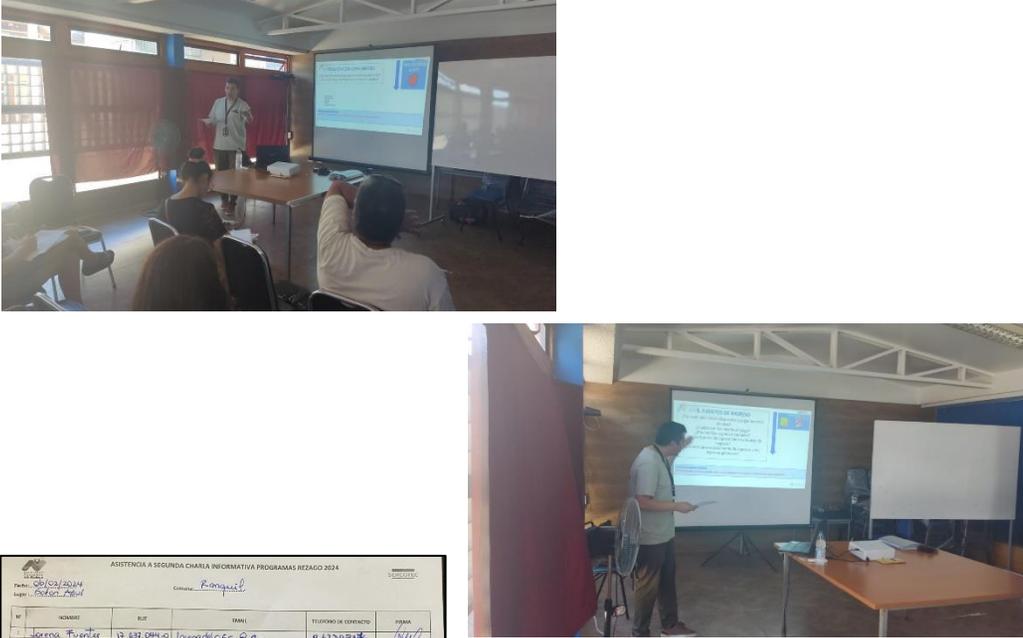
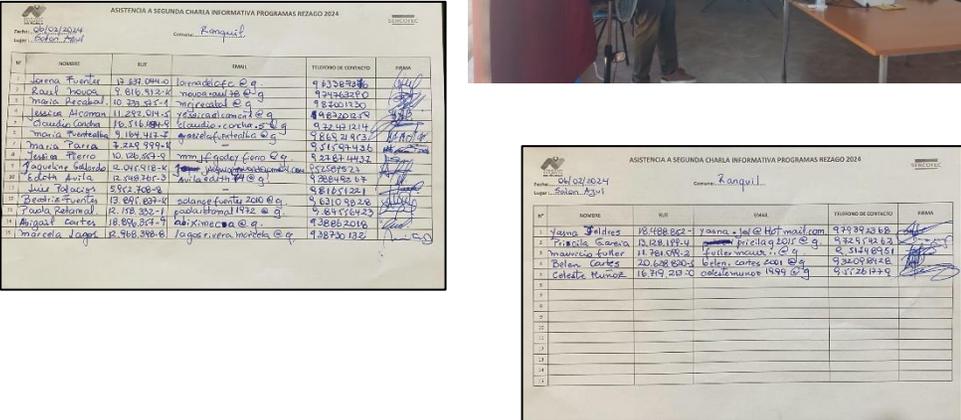
ASISTENCIA A SEGUNDA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO 2024




Fecha: 06/02/2024 Comuna: Trehuaco
 Lugar: Auditorio Municipal

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Monserat Pino	17.055.719-0	monseraty@hotmail.com	9 5089 2334	
2	Elinor Tapia	17.637.010-6	etapia@g	9 812 55005	
3	Jeanette Maldonado	10.267.086-8	maldonado.jeanette10@hotmail	9 7645 1072	
4	Valeria Lora Z	16.515.999-1	suzan.scha.2012@gmail.com	7-50486914	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

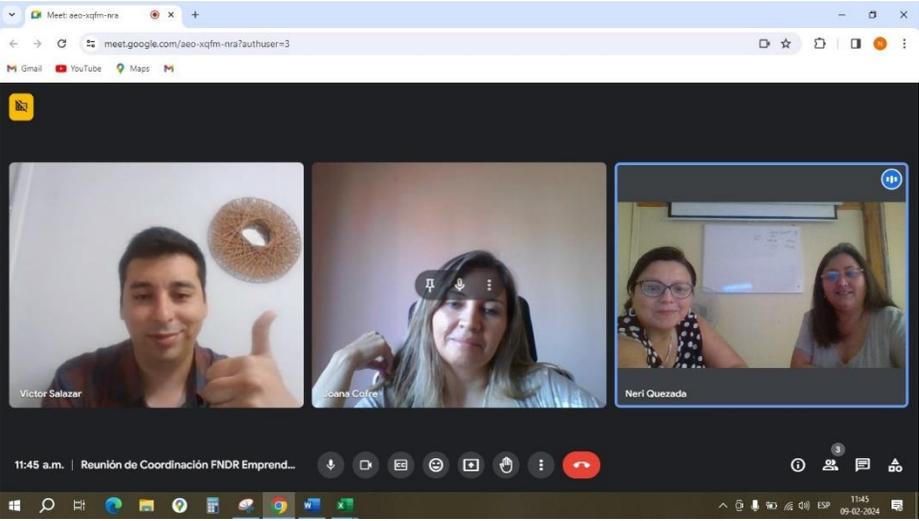
7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2° Charla de Difusión Programa Emprende Zona de Rezago, Comuna de Ránquil.
Presencial	Salón Azul
Respaldo fotográfico	 
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 20 interesados de la Comuna de Ránquil

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de Coordinación
Presencial	Oficina de Sercotec
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Se realiza reunión de coordinación con equipo para evaluar la ejecución de los talleres realizados y para coordinar acciones como</p> <ul style="list-style-type: none">• Inserto promocional en la Discusión On Line• Reunión con AOS para solicitar Formato de Productos de valor agregado.• Coordinación de talleres para lanzamiento del programa Crece.• Preparación para posibles contingencias ante el cierre del programa Emprende.

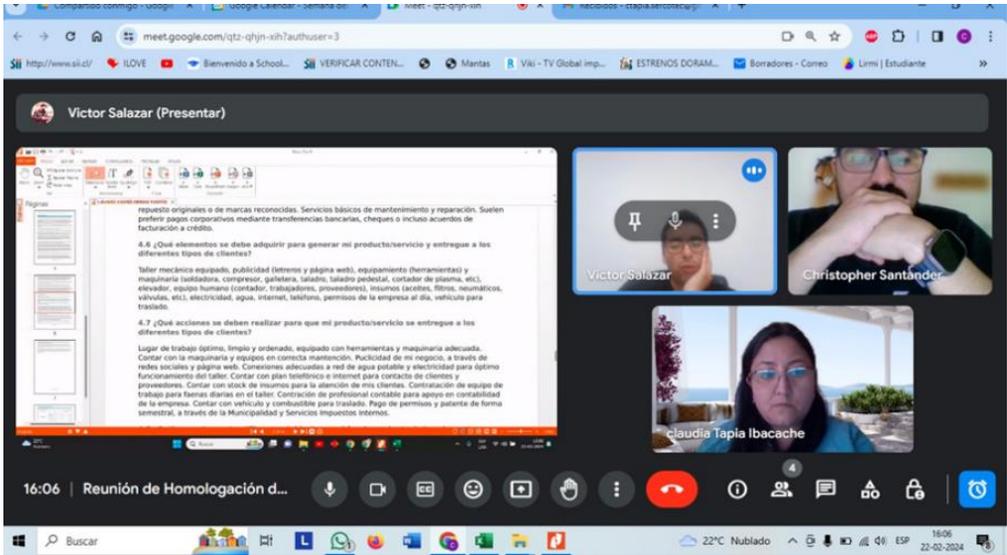
9. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Revisión de Productos ofertados en la postulación de la AOS, para la etapa de Difusión.
Link	https://tel.meet/aeo-xqfm-nra?pin=8538290673898
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Temas Tratados: Producto Ofertado y Verificador entregable</p> <p>1-. contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria, Zona de rezado de la región de Ñuble Verificador: Certificado emitido por radio con la contratación del servicio, horarios y frase radial incluido</p> <p>2-. inserto en diario la Discusión online, que dé cuenta de la apertura de las postulaciones y sus requisitos. Verificador: fotografía del Publireportaje publicado en el diario la Discusión</p> <p>3-. Desarrollo de Talleres de apoyo a la postulación, para ello se tomará contacto con cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia, para envío de información y convocatoria a talleres de apoyo a la postulación, en los talleres se contará con los materiales necesarios para que el emprendedor/a pueda aprender y realizar de forma correcta su postulación, sin tener la necesidad de pagar a un tercero. Dichas actividades se apoyarán con material audiovisual como videos, presentaciones Power-Point y material impreso. Verificador: Informe que señale comunas, horarios, lugar y cantidad de asistentes con lista de asistencia y fotografías de respaldo, presentación en power point y material impreso entregado en los talleres</p> <p>4-. Se dispondrá de un administrativo en la oficina, así como del equipo profesional propuesto, para apoyar las postulaciones, resolver dudas y dar la orientación necesaria a los empresarios. A su vez, la administrativa apoyará en la recepción y obtención de documentos en esta y en las siguientes etapas del programa. Verificador: Nomina con empresarios atendidos.</p>

10. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Revisión de Objetivos y productos de evaluación de gabinete y visita en terreno.
Presencia	https://meet.google.com/anw-kgny-csw
Respaldo fotográfico	
Resumen	<ul style="list-style-type: none">• En reunión se define respaldos y objetivos de visita de terreno.• Se hace entrega de Archivo Excel de Evaluación de Gabinete.• Se fija hora y fecha de reunión de homologación de criterios de evaluación.• Se acuerdan fechas de Termino de Etapa

11. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Homologación de criterios de Evaluación.
Presencia	https://meet.google.com/qtz-qhjn-xih
Respaldo fotográfico	 <p>The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide with the following text:</p> <p>reposito originales o de marcas reconocidas. Servicios básicos de mantenimiento y reparación. Suelen preferir pagos corporativos mediante transferencias bancarias, cheques o incluso acuerdos de facturación a crédito.</p> <p>4.6 ¿Qué elementos se debe adquirir para generar mi producto/servicio y entregar a los diferentes tipos de clientes?</p> <p>Taller mecánica equipado, publicidad (letreros y página web), equipamiento (herramientas) y maquinaria (lavadora, compresor, galtonera, saladero, salador pedestal, contador de plasma, etc), elevador, equipo humano (contador, trabajadores, proveedores), insumos (aceites, filtros, neumáticos, vidrios, etc), electricidad, agua, internet, teléfono, permisos de la empresa al día, vehículo para traslado.</p> <p>4.7 ¿Qué acciones se deben realizar para que mi producto/servicio se entregue a los diferentes tipos de clientes?</p> <p>Lugar de trabajo óptimo, limpio y ordenado, equipado con herramientas y maquinaria adecuada, contar con la maquinaria y equipo en correcta mantención. Publicidad de mi negocio, a través de redes sociales y página web. Conexiones adecuadas a red de agua potable y electricidad para óptimo funcionamiento del taller. Contar con plan telefónico e internet para contacto de clientes y proveedores. Contar con stock de insumos para la atención de mis clientes. Contratación de equipo de trabajo para firmas diarias en el taller. Contratación de profesional contable para apoyo en contabilidad de la empresa. Contar con vehículo y combustible para traslado. Paga de permisos y patente de forma semestral, a través de la Municipalidad y Servicios Impuestos Internos.</p> <p>Three participants are visible in the meeting: Victor Salazar, Christopher Santander, and Claudia Tapia Ibacache. The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the time 16:06 and date 22-02-2024.</p>
Resumen	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza evaluación de gabinete de un plan postulado, en conjunto, para unificar criterios de evaluación.

12. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión para revisión de programación de charlas de talleres Crece.
Link	Oficina Sercotec
Respaldo fotográfico	
Resumen	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza revisión de las visitas para charlas de programa Crece, se determina quien acompañará a la encargada del proyecto y la AOS. En cada Charla.

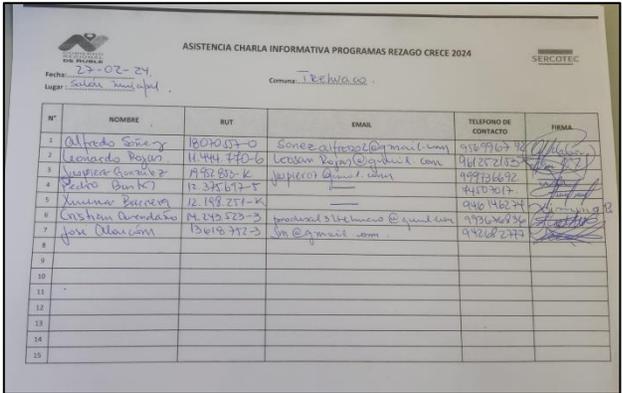
13. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de Presentación Gerente General
Link	https://tel.meet/ffs-pcdj-bzc?pin=3168974108311
Respaldo fotográfico	 A photograph showing a group of approximately eight people seated around a round table covered with a red tablecloth. They appear to be in a meeting or presentation. In the background, there is a whiteboard with some text on it, and a logo for 'SERCOTEC' is visible on the wall. The room has fluorescent lighting and a fan.
Resumen	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de Gerente General.

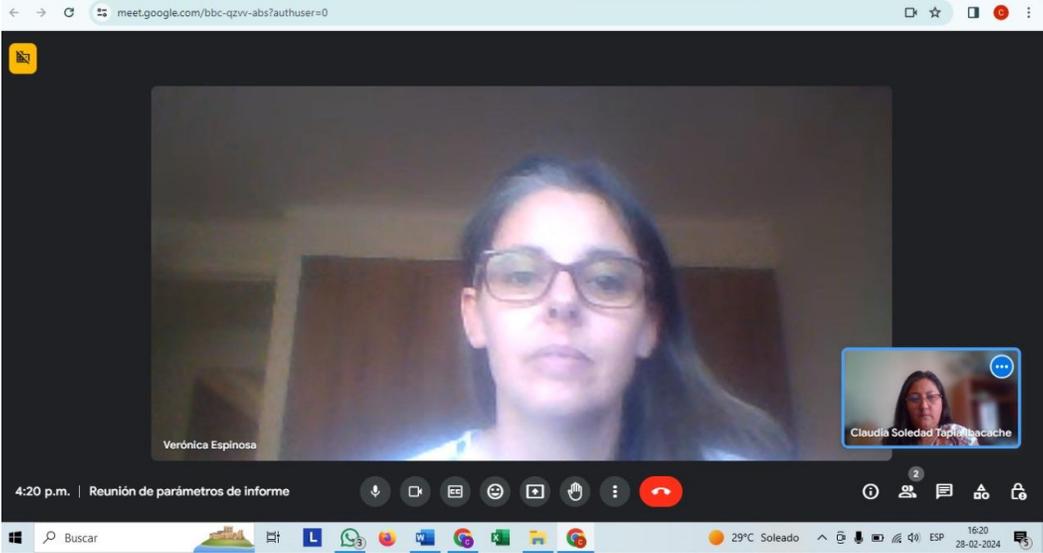
14. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	1° Charla de Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Coelemu.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Presencia	Teatro Municipal de Coelemu																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Respaldo fotográfico	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <table border="1" data-bbox="462 882 933 1176"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>David Rosendo</td><td>12.229.190-2</td><td>bdavidrosendo@ymail.com</td><td>995915794</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>Andrés Vial</td><td>11.940.102-7</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>Roberto Vial</td><td>10.819.180-9</td><td>rmvial@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>Marta Contreras</td><td>12.242.025-1</td><td>mcontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>Renata Rodríguez</td><td>12.339.311-1</td><td>renatarodriguez@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>Yvonne Jara</td><td>10.074.422-2</td><td>yjara@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>Estefanía Jara</td><td>14.370.202-7</td><td>estefaniajara@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>Alfredo Jara</td><td>18.538.210-2</td><td>alfredojara@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>Constanza Almon</td><td>13.913.038-2</td><td>constanzaalmon@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>Samuel Rojas</td><td>12.336.412-4</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>Esther Delgado</td><td>12.744.892-2</td><td>estherdelgado@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>Alcides Jara</td><td>12.440.372-6</td><td>alcidesjara@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>Valeria Contreras</td><td>12.021.641-6</td><td>valeriacontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>Poliana Muñoz</td><td>14.401.482-4</td><td>polianamunoz@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>Yvonne Contreras</td><td>9.842.237-2</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="998 882 1453 1176"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Juan Ángel Rojas</td><td>10.036.002-2</td><td>juanangelrojas@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>Clara Rojas</td><td>12.011.102-7</td><td>clararojas@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>Constanza Rojas</td><td>12.278.808-8</td><td>constanza@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>Yvonne Contreras</td><td>11.111.111-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>Roberto Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td></td><td>992628234</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="673 1207 1193 1543"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Poliana Muñoz</td><td>14.401.482-4</td><td>polianamunoz@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>Yvonne Contreras</td><td>12.339.311-1</td><td>yvonnecontreras@coelemu.cl</td><td>992628234</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> </div>	N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FINA	1	David Rosendo	12.229.190-2	bdavidrosendo@ymail.com	995915794		2	Andrés Vial	11.940.102-7		992628234		3	Roberto Vial	10.819.180-9	rmvial@coelemu.cl	992628234		4	Marta Contreras	12.242.025-1	mcontreras@coelemu.cl	992628234		5	Renata Rodríguez	12.339.311-1	renatarodriguez@coelemu.cl	992628234		6	Yvonne Jara	10.074.422-2	yjara@coelemu.cl	992628234		7	Estefanía Jara	14.370.202-7	estefaniajara@coelemu.cl	992628234		8	Alfredo Jara	18.538.210-2	alfredojara@coelemu.cl	992628234		9	Constanza Almon	13.913.038-2	constanzaalmon@coelemu.cl	992628234		10	Samuel Rojas	12.336.412-4		992628234		11	Esther Delgado	12.744.892-2	estherdelgado@coelemu.cl	992628234		12	Alcides Jara	12.440.372-6	alcidesjara@coelemu.cl	992628234		13	Valeria Contreras	12.021.641-6	valeriacontreras@coelemu.cl	992628234		14	Poliana Muñoz	14.401.482-4	polianamunoz@coelemu.cl	992628234		15	Yvonne Contreras	9.842.237-2	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FINA	1	Juan Ángel Rojas	10.036.002-2	juanangelrojas@coelemu.cl	992628234		2	Clara Rojas	12.011.102-7	clararojas@coelemu.cl	992628234		3	Constanza Rojas	12.278.808-8	constanza@coelemu.cl	992628234		4	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		5	Yvonne Contreras	11.111.111-1		992628234		6	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		7	Roberto Contreras	12.339.311-1		992628234		8	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		9	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		10	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		11	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		12	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		13	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		14	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		15	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		16	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		17	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		18	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		19	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		20	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234		N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FINA	1	Poliana Muñoz	14.401.482-4	polianamunoz@coelemu.cl	992628234		2	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		3	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		4	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		5	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		6	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		7	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234		8						9						10						11						12						13						14						15						16						17						18						19						20					
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	David Rosendo	12.229.190-2	bdavidrosendo@ymail.com	995915794																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2	Andrés Vial	11.940.102-7		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
3	Roberto Vial	10.819.180-9	rmvial@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
4	Marta Contreras	12.242.025-1	mcontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
5	Renata Rodríguez	12.339.311-1	renatarodriguez@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
6	Yvonne Jara	10.074.422-2	yjara@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
7	Estefanía Jara	14.370.202-7	estefaniajara@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8	Alfredo Jara	18.538.210-2	alfredojara@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
9	Constanza Almon	13.913.038-2	constanzaalmon@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
10	Samuel Rojas	12.336.412-4		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
11	Esther Delgado	12.744.892-2	estherdelgado@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
12	Alcides Jara	12.440.372-6	alcidesjara@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
13	Valeria Contreras	12.021.641-6	valeriacontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
14	Poliana Muñoz	14.401.482-4	polianamunoz@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
15	Yvonne Contreras	9.842.237-2	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	Juan Ángel Rojas	10.036.002-2	juanangelrojas@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2	Clara Rojas	12.011.102-7	clararojas@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
3	Constanza Rojas	12.278.808-8	constanza@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
4	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
5	Yvonne Contreras	11.111.111-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
6	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
7	Roberto Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
9	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
10	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
11	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
12	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
13	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
14	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
15	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
16	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
17	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
18	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
19	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
20	Yvonne Contreras	12.339.311-1		992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	Poliana Muñoz	14.401.482-4	polianamunoz@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
3	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
4	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
5	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
6	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
7	Yvonne Contreras	12.339.311-1	yvonnecontreras@coelemu.cl	992628234																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Se Realiza apoyo en Charla de Difusión programa CRECE y taller de Postulación a 37 interesados de la Comuna de Coelemu. 																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

15. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	1° Charla de Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Trehuaco.
Presencial	Salón Municipal de Trehuaco.
Respaldo fotográfico	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Se Realiza apoyo en Charla de Difusión programa CRECE y taller de Postulación a 7 interesados de la Comuna de Trehuaco

16. Respaldo de Citaciones:

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Reunión de revisión de Etapas programas FNDR, Emprende, Crece y Almacenes.</p>
<p>Link</p>	<p>Reunión de revisión de Etapas programas FNDR, Emprende, Crece y Almacenes. Miércoles, 28 febrero · 3:55 – 4:55pm Zona horaria: America/Santiago Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/bbc-qzvv-abs O marca el: (CL) +56 43 245 2070 PIN: 964 327 383 3103# Más números de teléfono: https://tel.meet/bbc-qzvv-abs?pin=9643273833103</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan acciones realizadas en programa Emprende. • Se revisan avance de charlas de difusión de programa crece. • Se comparten ideas para lograr cobertura deseada en programa almacenes.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE FEBRERO

Objetivo del documento: Publireportaje promocional de oferta programática FNDR para zona de Rezago. Domingo 11 de Febrero 2024.

#Ñuble

195 EMPRENDIMIENTOS DE ÑUBLE SE BENEFICIARÁN CON PROGRAMA DE FOMENTO DE SERCOTEC Y EL GOBIERNO REGIONAL



Fortalecer el emprendimiento e impulsar crecimiento económico de la región, es uno de los ejes prioritarios en la gestión del Gobierno Regional de Ñuble, institución que avanza en ámbitos claves para el desarrollo de un territorio que se transformó en región hace 5 años, y que actualmente es liderado por el Gobernador Óscar Crisóstomo.



¿Cómo surge la necesidad de implementar este programa?

Esta iniciativa surge de las conversaciones y mesas de trabajo que sostenemos desde el Gobierno Regional con diferentes actores locales, quienes nos han manifestado la necesidad de un impulso para desarrollar sus proyectos e ideas de negocio.

¿De qué forma se establece la alianza con Sercotec?

Desarrollamos un trabajo colaborativo, para llegar de manera efectiva a la comunidad. En este caso puntual, Sercotec presentó la iniciativa, que contó con el respaldo y aprobación de los recursos del Consejo Regional para su desarrollo, con mil millones los que se destinaron a este programa, que permitirá beneficiar a cerca de 200 emprendedores de Ñuble.

¿Cuáles datos el programa y cómo se accede?

El programa tiene una duración 18 meses y cuenta con 3 líneas de acción claras. Para acceder, hay que pertenecer a uno de los 9 comunas prioritarias en este iniciativa: Cobquecura, Quiriquén, Quillín, San Nicolás, Trehuaco, Ñuble, Portales, Coelemu o Hualqui, cumplir algunos requisitos específicos para cada línea y postular a través de www.sercotec.cl

Emprende

40 Emprendedores

- Ser inicio de actividades en primera categoría
- No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos
- Presentar una idea de negocio
- 2% de aporte
- Convocatoria cerrada el 8 de febrero de 2024



Inicio postulación:
23 de febrero 2024 12:00hrs

Cierre convocatoria:
7 de marzo 2024 15:00hrs

Crece

60 Empresas

- Empresa natural o jurídica en primera categoría, 20 UF e informal o igual a 25.000 UF
- Excepcionalmente, empresa menor de un año, que demuestre ventas al menos, 20 UF y mínimo 3 meses
- Cooperativas en primera categoría, con ventas superiores a 25.000 UF
- No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos
- 2% Aporte

Inicio postulación:
23 de febrero 2024 12:00hrs

Cierre convocatoria:
7 de marzo 2024 15:00hrs

Almacenes

95 Almacenes

- Almacén en primera categoría con ventas demostrables inferiores a 5000 UF, con una antigüedad superior a 12 meses.
- Tener el giro o actividad asociada a rubro Almacén, orientado al consumidor final
- No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos
- Aporte 2%

Inicio postulación:
21 de marzo 2024 12:00hrs

Cierre convocatoria:
4 de abril 2024 15:00hrs



Postula a través de: www.sercotec.cl

Objetivo del documento: Realizar Acuerdo Operativo con AOS



Acta de Reunión y Acuerdos Operativos

Fecha	Hora	Lugar
4-1-2024	15:00	OFICINA VIRTUAL, SERCOTEC ÑUBLE (Google Meet)

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR De Emergencia De Fomento Productivo Para La Zona De Rezago De Región De Ñuble Semilla

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión (marque con una X)
CLAUDIA TAPIA	AOI EMPRESARIO/A
	X

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
VALDIVIA LA LTDA.	Joana Cofré González

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Acuerdo operativo para desarrollo de programa "FNDR De Emergencia De Fomento Productivo Para La Zona De Rezago De Región De Ñuble Semilla"

Temas tratados
Acuerdo con la AOS, respecto a la interpretación de la oferta técnica presentada, según los siguientes puntos ofertados.
Equipo de trabajo
<ul style="list-style-type: none">- Jefe de proyecto- Ejecutivo Financiero- Asesor 1- Asesor 2- Administrativo

Cronograma de Actividades

ETAPAS	TIEMPO
1- Preparación (reuniones, reglamentación, bases, flujos, etc.) Capacitación de Equipos	1 semanas
2- Apoyo en la postulación y difusión del programa (lanzamiento, material de difusión, reunión con actores relevantes, profesionales, flayer, etc.)	4 semanas
3- Postulación + Admisibilidad Automática	1 semanas
4- Proceso de Admisibilidad y evaluación de formularios de postulación	4 semanas
5- Proceso de Evaluación CER	1 semana
6- Proceso de formalización de contratos Formalización	3 semanas
7- Etapa de revisión y ajustes al presupuesto Etapa de ejecución (asesoría, acompañamiento operativo y seguimiento financiero, sierra)	4 meses
8- Cierre Técnico	2 semanas

Etapa de difusión y postulación del programa,

1. contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria
2. Inserto en diario la Discusión online.
3. Desarrollo de Talleres
4. Para los beneficiarios que realicen consultas via mail se les responderá del mismo modo, guardando evidencia de ella través de correo electrónico de respaldo, con el resumen de lo tratado.

Etapa de Evaluación y selección

5. Las Visitas en terreno (80 visitas aprox)
6. 2 estaciones de trabajo para postulantes.

7. Atención presencial, Para ello la empresa dispondrá de infraestructura en las comunas que concentren mayor cantidad de beneficiarios.
8. Ceremonia de entrega de Recursos.
9. Reportes de avance semanales generales o individuales.
10. La empresa realizará un proceso de inducción del equipo humano a desempeñarse en el programa de una semana de duración
11. Acompañamiento durante el Comité de Evaluación Regional CER

Etapa de Desarrollo

1. Reunión presencial de Inicio de la etapa de desarrollo asesor-beneficiario.
2. El equipo humano propuesto que reside en la ciudad de Chillan y para quienes no lo hacen, se adquiere el compromiso de estar el 50% de su tiempo, en forma presencial en las oficinas del AOS en la ciudad de Chillan.
3. Reportes de avance semanales generales o individuales, además este drive mantendrá carpetas individuales de cada usuario, de modo que la contraparte pueda chequear toda la documentación de cada usuario, así como el estado de avance en cada una de las etapas del programa.
4. La empresa realizará un proceso de inducción del equipo humano a desempeñarse en el programa de una semana de duración.
5. Reunión presencial asesor-beneficiario. Asesoría.
6. Cada asesor tendrá un número máximo de 30 beneficiarios a su cargo
7. Organización de Rueda de negocios.
8. Organización de Taller de compras y rendiciones,
9. Charla sobre una temática relevante en su sistema productivo.
10. Envío de Información por etapas del programa.
11. Asesoría presencial u online mensual.
12. Visita a terreno a todas las empresas beneficiarias durante el proceso de compras.
13. Mejora del plan postulado.
14. Encuesta de satisfacción intermedia y final de usuarios.
15. Informe final Resultados y mejoras.

Otras acciones o iniciativas que permitan disponer de información de los beneficiarios

1. Georreferenciación de la empresa.
2. Evaluación de las ventas (últimos 6 últimos meses de actividades posteriores a la firma del contrato del programa)
3. Diagnóstico Inicial y diagnóstico final.
4. Videos de casos exitosos del programa, en alta calidad y edición profesional, así como se elaborará un banco de fotos profesionales.
5. Reportes de avance se cada usuario.

Acuerdos adoptados.

- Se acuerda cambio en el equipo ejecutor, se enviarán curriculum de nuevos integrantes.

La AOS realizará apoyo a la difusión del programa, por medio de:

- Avisos radiales para todas las comunas de la zona de rezago.
- Publicación de inserto en el diario la discusión online del lanzamiento del concurso.
- AOS, enviará propuesta de difusión, durante los próximos días.

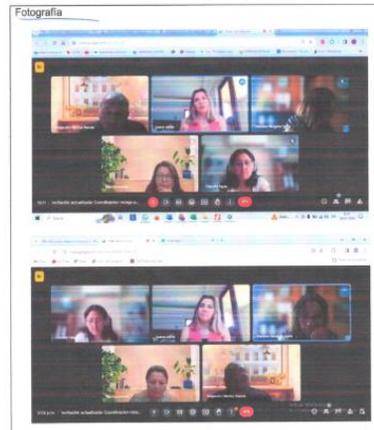
La AOS realizará Apoyo a la postulación

- A través de talleres de capacitación para la postulación.
- La AOS dispondrá de un Administrativo en oficina, así como el equipo profesional propuesto, para apoyar en las postulaciones.
- Dos estaciones de trabajo con computadores, scanner e impresoras de uso exclusivo de los usuarios.
- Para lograr sacar el mayor provecho de estas actividades la AOS, estará acompañada por al menos un ejecutivo de terreno de FNDR.

Para la etapa de Evaluación la AOS, dispondrá de 4 semanas para evaluación de planes carvas, evaluación de videos Pitn y terrenos de 80 postulantes.

Se informa al agente operador respecto a la necesidad de elaborar anexos a los informes regulares entregados a sercotec, para cada etapa del programa, con el fin de respaldar con verificadores los productos contenidos en la oferta de la AOS.

Se solicita a la AOS, un cronograma para las actividades, para planificar las descritos en la oferta técnica, relacionadas con la evaluación y el desarrollo del programa.



[Handwritten signature]

Claudia Tapia
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Ñuble

[Handwritten signature]

José Cofre G
Gerente de Operaciones
AOS Valdivia LA

Objetivo del documento: Acordar detalle de productos a entregar para respaldar ejecución de etapa de Difusión.



GOBIERNO
REGIONAL
DE ÑUBLE
JUNTA REGIONAL

Acta de Reunión FNDR Rezago



Fecha	Hora	Lugar
09.02.2024	11:00hrs	Oficina regional Sercotec

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR Rezago Emprende FNDR Rezago Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión (marque con una X)				
Claudia Tapia I. Neri Quezada N.	<table border="1"><thead><tr><th>AOI</th><th>EMPRESARIO/A</th></tr></thead><tbody><tr><td>X</td><td></td></tr></tbody></table>	AOI	EMPRESARIO/A	X	
AOI	EMPRESARIO/A				
X					

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA LTDA	Joana Cofre/Victor Salazar

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Difusion FNDR Rezago Crece y FNDR Rezago emprende

Temas tratados
En reunión se revisa la oferta técnica presentada por el AOS en el formulario de postulación Del programa FNDR rezago emprende:

Del programa FNDR regazo Emprende: Para la etapa de difusión del programa		Del programa FNDR regazo Crece: Para la etapa de difusión del programa	
Producto Ofertado	Verificador entregable	Producto Ofertado	Verificador entregable
1.- contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria, Zona de rezado de la región de Nuble	Certificado emitido por radio con la contratación del servicio, horarios y frase radial incluido	1.- contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria, Zona de rezado de la región de Nuble	Certificado emitido por radio con la contratación del servicio, horarios y frase radial incluido
2.- inserto en diario la Discusión online, que dé cuenta de la apertura de las postulaciones y sus requisitos	Fotografía del Publireportaje publicado en el diario la Discusión	2.- inserto en diario la Discusión online, que dé cuenta de la apertura de las postulaciones y sus requisitos	Fotografía del Publireportaje publicado en el diario la Discusión
3.- Desarrollo de Talleres de apoyo a la postulación, para ello se tomará contacto con cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia, para envío de información y convocatoria a talleres de apoyo a la postulación, en los talleres se contará con los materiales necesarios para que el emprendedor/a pueda aprender y realizar de forma correcta su postulación, sin tener la necesidad de pagar a un tercero. Dichas actividades se apoyarán con material audiovisual como videos, presentaciones Power-Point y material impreso.	Informe que señale comunas, horarios, lugar y cantidad de asistentes con lista de asistencia y fotografías de respaldo, presentación en power point y material impreso entregado en los talleres	3.- Desarrollo de Talleres de apoyo a la postulación, para ello se tomará contacto con cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia, para envío de información y convocatoria a talleres de apoyo a la postulación, en los talleres se contará con los materiales necesarios para que el emprendedor/a pueda aprender y realizar de forma correcta su postulación, sin tener la necesidad de pagar a un tercero. Dichas actividades se apoyarán con material audiovisual como videos, presentaciones Power-Point y material impreso.	Informe que señale comunas, horarios, lugar y cantidad de asistentes con lista de asistencia y fotografías de respaldo, presentación en power point y material impreso entregado en los talleres Copias de emails y/o listado de contacto de cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia a las cual fue difundida la actividad
Se dispondrá de un administrativo en la oficina, así como del equipo profesional propuesto, para apoyar las postulaciones, resolver dudas y dar la orientación necesaria a los empresarios. A su vez, la administrativa apoyará en la recepción y obtención de documentos en esta y en las siguientes etapas del programa.	Nomina con empresarios atendidos	Se dispondrá de un administrativo en la oficina, así como del equipo profesional propuesto, para apoyar las postulaciones, resolver dudas y dar la orientación necesaria a los empresarios. A su vez, la administrativa apoyará en la recepción y obtención de documentos en esta y en las siguientes etapas del programa.	Nomina con empresarios atendidos

Acuerdos adoptados

El AOS enviarán los verificadores entregables del programa FNDR regazo emprende y comenzara a recopilar los respaldos de ambos programas revisados.

Se acuerda también la entrega por parte del Agente Operador de la planificación de del valor agregado para la etapa de evaluación, ofertado en la postulación del programa Emprende. Para la semana del 12 al 17 de febrero.
Los productos relacionados con la Etapa de Desarrollo, se abordarán al término de la etapa de formalización.



Claudia Tapia I.
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble

Neri Quezada N.
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble

P.P


Joana Cofré
Valdivia L.A LTDA.

Objetivo del documento: Aprobación de puntaje de corte a Director Regional Pedro Eliesseche Cruz.



claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>

Puntaje de Corte Admisibilidad Semilla

claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>
Para: Pedro Eliesseche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>
Cc: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, dvergara@sercotec.cl

20 de febrero de 2024, 12:57

Muchas Gracias Sr. Director, adjunto el archivo con los respaldos de admisibilidad.

Atte.

Claudia Tapia Ibacache.

El mar, 20 feb 2024 a las 12:41, Pedro Eliesseche Cruz (<pedro.elissetche@sercotec.cl>) escribió:
Estimada Claudia,

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, se da VB al puntaje de corte, por favor siempre en este tipo de correos incorporar el listado en excel.

Cordialmente,

El mar, 20 feb 2024 a las 12:28 p.m., claudia Tapia Ibacache (ctapia.sercotec@gmail.com) escribió:

Estimado Sr. Director, junto con saludarlo, me es grato informar que, hemos concluido el proceso de admisibilidad manual del programa FNDR Semilla Emprende, para los 80 mejores puntajes de planes evaluables. Dicho puntaje de corte es de **78,230**.

Quedo atenta a su aprobación.

Saludos cordiales.

Claudia Tapia Ibacache.



Pedro Eliesseche Cruz
Director(a)
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

Objetivo del documento: Notificación de puntaje de corte a Gerencia de Desarrollo Empresarial (Marcos Gallardo)



claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>

Puntaje de Corte Admisibilidad Semilla

claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>
Para: marcos.gallardoarias@sercotec.cl
Cc: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>, dvergara@sercotec.cl

20 de febrero de 2024, 16:09

Estimado Marcos, muy buenas tardes, a través de éste correo le informo la nota de corte del programa FNDR REZAGO EMPRENDE, Región de Ñuble. Dicho puntaje es de 78,230 y se encuentra autorizado por el Director Regional, como consta en el correo que antecede.

Quedo atenta a su respuesta para continuar con el proceso.

Claudia Tapia Ibacache.
[El texto citado está oculto]

Puntajes Admisibles_Convocatoria_Semilla.xlsx
112K

Objetivo del documento: Notificación a AOS del envío de resultados de test de caracterización.-



Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>

Notificación de resultados

Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>
Para: victor <vj.valdiviala@gmail.com>

26 de febrero de 2024, 1:35 p.m.

Estimados Victor, junto con saludar, te comento que han notificado los resultados del puntaje de corte a nivel central. Por lo que te ruego envíes los correos de presentación de la AOS a los 80 beneficiarios evaluables. El plazo para esto es de 24 horas.

Saludos

Claudia Tapia.

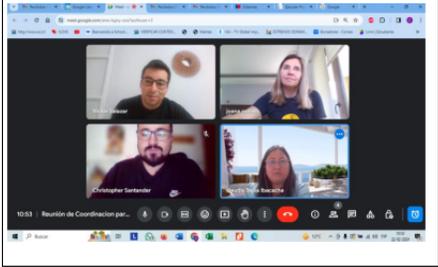
Objetivo del documento:

- 1.- Definir respaldos y objetivos de visita de terreno.
- 2.- Se hace entrega de Archivo Excel de Evaluación de Gabinete.
- 3.- Se fija hora y fecha de reunión de homologación de criterios de evaluación.
- 4.- Se acuerdan fechas de Terminó de Etapa.

GOBIERNO REGIONAL DE NÚBLE		SERCOTEC	
Acta de Reunión FNDR Rezago			
Fecha	Hora	Virtual	
27.02.2024	11:00hrs	https://meet.google.com/ann-kny-cw	
Nombre del Proyecto/ Instrumento			
FNDR Rezago Emprende			
Nombre contraparte Sercotec		Sujeto de supervisión (marque con una X)	
Claudia Tapia I.		AOI	EMPRESARIO/A
		X	
Agente Operador Intermediario		Nombre contraparte Agente Operador Intermediario	
Valdivia LA LTDA		Joana Cofre / Victor Salazar / Christopher Santander	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión			
Etapa de Evaluación FNDR Rezago Emprende			
Temas tratados			
1.- En reunión se define respaldos y objetivos de visita de terreno.			
2.- Se hace entrega de Archivo Excel de Evaluación de Gabinete.			
3.- Se fija hora y fecha de reunión de homologación de criterios de evaluación.			
4.- Se acuerdan fechas de Terminó de Etapa			

Acuerdos adoptados

- 1.- Los respaldos de la visita a terreno re entregarán a través de archivo Excel con la verificación de los datos de postulación como: Nombre Completo, rui, dirección, rubro, fotografía y link de georeferenciación. (las fotografías deberán ser entregadas en una carpeta donde cada archivo tenga el nombre del usuario). En el evento que el postulante no sea habido, el asesor deberá tomar fotografía selfi en el lugar indicado en la postulación y tomar la georeferenciación. Esta información formará parte del informe de evaluación como anexo.
- 2.- El Jefe de proyecto hará revisión de los datos contenidos en el archivo de evaluación enviados por la dirección regional, para cotejarlos con los del Siseval.
- 3.- Se fija la reunión de homologación de criterios de evaluación, para el Jueves 22 de Febrero a las 15:30, de la tarde.
- 4.- Se acuerda que la fecha de inicio del proceso será hoy y la de terminó el Jueves 21 de marzo.

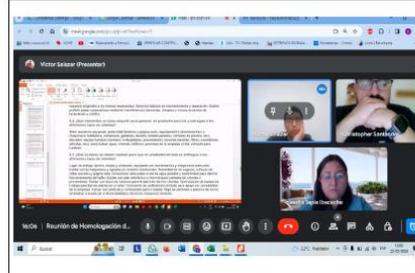


Claudia Tapia I.
Claudia Tapia I.
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble

P.P. *Joana Cofre*
Joana Cofre
Gerente de Operaciones
Valdivia LA LTDA

Objetivo del documento: Homologación de Criterios

			
Acta de Reunión FNDR Rezagó			
Fecha	Hora	Virtual	
22.02.2024	15:30hrs	https://meet.google.com/ntz-zhln-yjh	
Nombre del Proyecto/ Instrumento			
FNDR Rezagó Emprénde			
Nombre contraparte Sercotec		Sujeto de supervisión (marque con una X)	
Claudia Tapia I.		AOI	EMPRESARIO/A
		X	
Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario		
Valdivia LA LTDA	Victor Salazar / Christopher Santander		
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión			
Etapa de Evaluación FNDR Rezagó Emprénde			
Temas tratados			
1. Homologación de criterios para evaluación de Gabinete.			
Acuerdos adoptados			
1.- Se realiza evaluación de gabinete de un plan postulado, en conjunto, para unificar criterios de evaluación.			





Claudia Tapia I.
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble



Victor Salazar
Jefe de Proyecto
Valdivia LA Ltda

Objetivo del documento: Elaboración de Plantillas para Correos de notificación para admisibilidad para Gerencia de Desarrollo Empresarial.

1/3/24, 10:57

Gmail - Correos de admisibilidad



claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>

Correos de admisibilidad

claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>
Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

26 de febrero de 2024, 15:18

Muchas Gracias Marcos!

Saludos.

Claudia Tapia

El lun, 26 feb 2024 a las 12:02, Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> escribió:
Estimada Daniela, buen día

Ya se efectuó la notificación a postulantes del Programa Capital Semilla Emprende Zona de Rezago Ñuble 2023, BP 1080530.

Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
Profesional de Apoyo
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

El vie, 23 feb 2024 a la(s) 12:56 p.m., claudia Tapia Ibacache (ctapia.sercotec@gmail.com) escribió:

Estimado Marcos, a continuación envío las planillas con la información solicitada, te recuerdo que la calidad de NO admisible la obtuvo sólo 1 postulante

10634208-9 | 10634208-9 | CORDAR ELIJA O BENTANA LLAMAR | 81.800

Muchas gracias.-

NO ADMISIBLE:

Estimado/a [NOMBRE_PERSONA] [APELLIDO_PATerno] [APELLIDO_MATERNO]:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa Capital Semilla Emprende, Zona de Rezago, Región de Ñuble 2024, recibió un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, debemos comunicarle que ésta no logró ser preseleccionada, debido a que no cumplió con el/los siguiente/s requisito/s de admisibilidad establecidos en las bases de esta convocatoria:

NO ADMISIBLE, por incumplimiento de requisitos, por "Tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389."

Requisito exigido en las bases de postulación del programa, en el punto 1.5.1. Requisitos de Admisibilidad, Validación Manual (letra a).

Lo anterior le impide, lamentablemente, avanzar a la etapa de evaluación siguiente.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [LINK].

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web es posible conocer nuestros servicios y acceder al Portal de Capacitación, que incluye 34 cursos gratuitos con variadas temáticas de interés empresarial.

Asimismo, en los 62 Centros de Negocios de Sercotec, ubicados a lo largo de todo el país, encontrará asesoría especializada y sin costo para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

ADMISIBLE:

Estimado/a [NOMBRE_PERSONA] [APELLIDO_PATerno] [APELLIDO_MATERNO]:

1/3/24, 10:57

Gmail - Correos de admisibilidad

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa Capital Semilla Emprende, Zona de Rezago, Región de Ñuble 2024, recibió un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que ésta cumplió con los requisitos de admisibilidad exigidos, por lo que ha quedado preseleccionada. En los próximos días su proyecto será sometido a evaluación técnica, como parte del proceso de selección establecido en esta convocatoria.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [LINK].

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl.

Le saluda cordialmente,
Sercotec región de Ñuble

BAJO PUNTAJE DE CORTE:

Estimado/a [NOMBRE_PERSONA] [APELLIDO_PATERNO] [APELLIDO_MATERNO]:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa Capital Semilla Emprende, Zona de Rezago, Región de Ñuble 2024, recibió un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, debemos comunicarle que ésta no logró ser preseleccionada, debido a que en el test de caracterización que usted respondió obtuvo [PUNTAJE_POSTULANTE] puntos, ubicándose bajo el puntaje de corte regional, establecido en **78,230** puntos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección Regional de Sercotec.

Lo anterior le impide, lamentablemente, avanzar a la etapa de evaluación siguiente.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [LINK].

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web podrá conocer nuestros servicios y acceder al Portal de Capacitación, que ofrece 34 cursos gratuitos con variadas temáticas de interés empresarial. Asimismo, en los 62 Centros de Negocios de Sercotec, ubicados a lo largo de todo el país, encontrará asesoría especializada y sin costo para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Agradeciendo su interés y participación, le saluda cordialmente

Sercotec región de Ñuble

Claudia Tapia Ibacache

NO ADMISIBLE:

Estimado/a [NOMBRE_PERSONA] [APELLIDO_PATERNO] [APELLIDO_MATERNO]:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa Capital Semilla Emprende, Zona de Rezago, Región de Ñuble 2024, recibió un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, debemos comunicarle que ésta no logró ser preseleccionada, debido a que no cumplió con el/los siguiente/s requisito/s de admisibilidad establecidos en las bases de esta convocatoria:

NO ADMISIBLE, por incumplimiento de requisitos, por "Tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389."

Requisito exigido en las bases de postulación del programa, en el punto 1.5.1. Requisitos de Admisibilidad, Validación Manual letra a).

Lo anterior le impide, lamentablemente, avanzar a la etapa de evaluación siguiente.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [LINK].

ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a “Contáctanos” en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web es posible conocer nuestros servicios y acceder al Portal de Capacitación, que incluye 34 cursos gratuitos con variadas temáticas de interés empresarial.

Asimismo, en los 62 Centros de Negocios de Sercotec, ubicados a lo largo de todo el país, encontrará asesoría especializada y sin costo para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

ADMISIBLE:

Estimado/a [NOMBRE_PERSONA] [APELLIDO_PATERNO] [APELLIDO_MATERNO]:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa Capital Semilla Emprende, Zona de Rezago, Región de Ñuble 2024, recibió un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que ésta cumplió con los requisitos de admisibilidad exigidos, por lo que ha quedado preseleccionada. En los próximos días su proyecto será sometido a evaluación técnica, como parte del proceso de selección establecido en esta convocatoria.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [LINK].

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a “Contáctanos” en www.sercotec.cl.

Le saluda cordialmente,

Sercotec región de Ñuble

BAJO PUNTAJE DE CORTE:

Estimado/a [NOMBRE_PERSONA] [APELLIDO_PATERN] [APELLIDO_MATERNO]:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa Capital Semilla Emprende, Zona de Rezago, Región de Ñuble 2024, recibió un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, debemos comunicarle que ésta no logró ser preseleccionada, debido a que en el test de caracterización que usted respondió obtuvo [PUNTAJE_POSTULANTE] puntos, ubicándose bajo el puntaje de corte regional, establecido en 78,230 puntos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección Regional de Sercotec.

Lo anterior le impide, lamentablemente, avanzar a la etapa de evaluación siguiente.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [LINK].

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a “Contáctanos” en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web podrá conocer nuestros servicios y acceder al Portal de Capacitación, que ofrece 34 cursos gratuitos con variadas temáticas de interés empresarial.

Asimismo, en los 62 Centros de Negocios de Sercotec, ubicados a lo largo de todo el país, encontrará asesoría especializada y sin costo para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Agradeciendo su interés y participación, le saluda cordialmente

Sercotec región de Ñuble

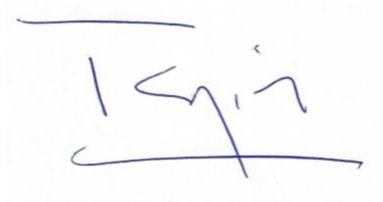
INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024

Nombre del Profesional : Claudia Tapia Ibacache

Rut : 14.536.030-7

Firma :



VºBº	
	Daniela Vergara T.
	Coordinadora de Planificación y Operaciones Dirección Regional de Ñuble